ADENDA N°1
SDC 021-2020

En esta adenda se adiciona la cláusula 13 suscripción de pólizas en la solicitud de cotización SDC 021-2020 cuyo objeto es "Adquisición de equipos de cómputo" de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Que para el proceso de compra de equipos de cómputo es necesario solicitar póliza de cumplimiento y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

- Que la SDC 021-2020 se encuentra vigente.

De acuerdo con lo anterior, se incluye en la SDC 021-2020 la cláusula 13 suscripción de pólizas la cual quedará de la siguiente manera:

Cláusula 13 Pólizas: el contratista deberá suscribir las siguientes pólizas a favor de la Universidad de Antioquia:

Póliza de cumplimiento: Cubre los perjuicios que el contratista le ocasione en caso de que incumpla el contrato. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) del monto total del contrato, la vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más.

Póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: por una cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y con una vigencia mayor a dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes o equipos.

Las demás condiciones de la Solicitud de cotización SDC Nº021-2020 continúan igual.

Medellín, 13 de agosto de 2020

CARLOS EDUARDO OSTOS ORTIZ
Director Científico
Sede de Investigación Universitaria